

**Señores**

**ACREEDORES LATINOAMERICANA DE LA CONSTRUCCIÓN S.A. EN REORGANIZACION.**

Cordial saludo:

Como Promotor designado por la Superintendencia de Sociedades en el Proceso de Reorganización de LATINOAMERICANA DE LA CONSTRUCCION S.A., presento un respetuoso y cordial saludo.

**El Proceso de Reorganización**, está absolutamente reglado a través de la **ley 1116 de 2006** “*Por la cual se establece el Régimen de Insolvencia Empresarial en la República de Colombia.*” y demás normatividad concordante y complementaria, siendo el principal objetivo la protección del crédito y la recuperación y conservación de la empresa LATINOAMERICANA DE LA CONSTRUCCION S.A., como negocio en marcha, unidad de explotación económica viable y fuente generadora de empleo.

Cabe resaltar que es la Superintendencia de Sociedades en uso de las facultades jurisdiccionales, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución Política, quien actúa como Juez del Proceso Concursal.

El Proceso de Reorganización tiene establecidas las etapas procesales en la citada Ley 1116 de 2006, dentro de ellas la presentación del proyecto de calificación y graduación de créditos y determinación de los derechos de voto, traslado de los proyectos, presentación de objeciones, resolución de estas y una vez aprobada la Calificación y Graduación de Créditos presentación del Acuerdo de Reorganización.

Los pagos se realizarán una vez se encuentre en firme el Acuerdo de Reorganización, en las fechas y valores que se determinen en el Proceso de Reorganización.

Se reitera que para conocer los avances del Proceso de Reorganización, los acreedores pueden consultar la página web del suscrito Promotor:

[www.procesosdeinsolvencia.com/latco](http://www.procesosdeinsolvencia.com/latco)

Así mismo cada Acreedor debe también consultar la Baranda Virtual de la Superintendencia de Sociedades, quien ha afirmado en diferentes comunicaciones:

*“La búsqueda respectiva y minuciosa de los documentos requeridos, recae directamente sobre la parte interesada. Así mismo, nos permitimos informar que el expediente es público y se podrá consultar de manera digital en nuestra página web <http://www.supersociedades.gov.co> sección de Baranda Virtual, módulos de radicaciones, Avisos, Traslados, Estados y Procesos, en este último módulo usted deberá seleccionar la opción NIT o LIENDRE de la sociedad, digitar el número respectivo y dar clic en la opción buscar, a efectos de que pueda visualizar y descargar los documentos de entrada y salida del expediente de su interés donde podrá constatar el estado actual del proceso, o físicamente mediante el Grupo de Apoyo Judicial, ubicado en la Avenida El Dorado No. 51–80, en la ciudad de Bogotá, de lunes a viernes, en jornada continua de 8:00AM a 5:00 PM.”*

Es importante que conozca que LATINOAMERICANA DE LA CONSTRUCCIÓN S.A. EN REORGANIZACIÓN por Ley está impedida de realizar pagos a sus acreedores de obligaciones anteriores al 6 de diciembre de 2022 inclusive, hasta que sea aprobado el Acuerdo de Reorganización.

Para el Proyecto de Graduación y Calificación de Créditos el Promotor tomará la información suministrada por la sociedad LATINOAMERICANA DE LA CONSTRUCCIÓN S.A. EN REORGANIZACIÓN, de manera no es necesario, ni obligatorio, remitir al Promotor la información de lo adeudado en este momento procesal, en razón a que todos los acreedores ya son parte del Proceso a través de la información entregada por la sociedad al Juez del Proceso.

Una vez la Superintendencia de Sociedades dé el traslado del Proyecto de Graduación y Calificación de Créditos y Determinación de Derechos de Voto, cada acreedor puede presentar sus objeciones a consideración del Juez del Concurso, si encuentra diferencias entre el Proyecto y el valor de su acreencia.

Considerando que las consultas al Promotor son pronunciamientos oficiales, estas se responderán por escrito, por favor si tiene inquietudes formularlas a los correos electrónicos ya mencionados.

Es importante que tenga en cuenta que las relaciones comerciales, la prestación de servicios o venta de bienes y la continuidad de los tratos mercantiles, entre Ustedes como Acreedores y la Deudora deben continuar tratándose directamente con LATINOAMERICANA DE LA CONSTRUCCION S.A. EN REORGANIZACIÓN, a quien auguramos éxitos en su reorganización.

Si lo desea, puede verificar con LATCO su estado de cuenta con corte al 6 de diciembre de 2022.

Agradezco su amable atención,

JAIRO ABADIA NAVARRO  
PROMOTOR LATINOAMERICANA DE LA CONSTRUCCION S.A.  
Carrera 68 D 25 B 86 Oficina 533, Bogotá, D. C.

Móvil 3165237019,

Correo electrónico: [jairo.abadia@abadiarodriguez.co](mailto:jairo.abadia@abadiarodriguez.co); [nubiayr@abadiarodriguez.co](mailto:nubiayr@abadiarodriguez.co)